	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

INVITACIÓN N° 147 DE 2022

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL.**

2.- Que en razón de lo anterior, el 15 de julio de 2022, se publicó los términos de referencia de la invitación publica 147 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS EN CONCRETO VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE POZOS Y PASACALLES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL"**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co

3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20220705 DEL 11 DE JULIO DE 2022.


4.- Que mediante oficio de fecha 21 de julio de 2022, se designó el comité evaluador de la invitación publica 147 de 2022.

5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador, respondidas y publicadas dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.

6.- Que el día 22 de julio de 2022, se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibió propuesta por parte del oferente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**, la cual fue publicada en la Página web www.ibal.gov.co y en el portal único de contratación SECOP I www.contratos.gov.co.

7.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta de evaluación de propuestas fue publicada el 26 de julio de 2022, recomendando la adjudicación del presente proceso al proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**, identificada con C.C. 65.752.466 de Ibagué, por valor de **\$300.000.000**.

Buitrago
21

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

8.- Que se otorgó plazo hasta el 29 de julio de 2022, para que los oferentes presentaran observaciones al contenido del acta de evaluación, término dentro del cual no se presentó observación alguna.

9.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 147 de 2022 al proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**, identificada con C.C. 65.752.466 de Ibagué, por valor de **\$300.000.000**.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica simplificada N° 147 de 2022 al proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**, identificada con C.C. 65.752.466 de Ibagué, por valor de **\$300.000.000**.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los **05 AGO 2022**


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó: - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


 Elaboró: Ginna Vanessa Rincón Velásquez - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General